

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

“E! Y TIGO TE LLEVAN AL PROGRAMA CAMBIAME EL LOOK”

PRIMERA: ORGANIZADOR

1.1. ~~Millicom International Latin America – Tigo, con domicilio en 396 Alhambra Circle, Coral Gables, FL 33134, Estados Unidos de América y Millicom International Latin America~~ TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V. – Tigo, con domicilio en 396 Alhambra Cir, Coral Gables, FL 33134, Estados Unidos de América Km. 16.5 Carretera al Puerto de La Libertad, Campus Tigo, Zaragoza, El Salvador (el “Organizador”) y E! Entertainment, con domicilio en 2350 NW 117th Place, Miami, FL 33182 (el “Canal”). ~~El concurso “E!;~~ El concurso “E! Y TIGO TE LLEVAN AL PROGRAMA CAMBIAME EL LOOK” (en adelante, el “Concurso”) se regirá por las presentes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”).

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Sin Resaltar

SEGUNDA: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. VALIDEZ GEOGRÁFICA

2.1. Podrán participar del Concurso todas aquellas personas naturales, mayores de 21 años de edad al momento de participar, que residan en Costa Rica y El Salvador. El Concurso no es válido en donde estuviera prohibido por la legislación local.

2.2. No podrán participar del Concurso el personal del Organizador o del Canal ni de las sociedades y/o empresas vinculadas con estas, así como tampoco sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

TERCERA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

3.1. El plazo de vigencia del Concurso se establece desde el día 2013 de junio de 2019 a las 8:00 AM hora local de Miami, Florida, Estados Unidos de América, hasta el día 24 de junio de 2019 a las 11:59 PM hora local de Miami, Florida, Estados Unidos de América- (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

CUARTA: MECÁNICA DEL CONCURSO

4.1. Para participar del Concurso, los participantes deberán cumplir con las Bases y con los pasos que se detallan a continuación:

4.1.1) ingresar a la página www.tigo.com.sv/cambiame-el-look (en adelante, la “Página Web”) y registrarse. Para poder registrarse el participante deberá ingresar los siguientes datos indicados en la Página Web.

4.1.2) Nombre completo

4.1.3) Correo electrónico

4.1.4) Número celular

4.1.5) Número de [Cliente Tigo](#) ~~usuario~~ ~~criptor~~

4.2. Una vez completado los datos personales, deberá contestar las siguientes preguntas:

4.2.1) Razón por la que quieres participar.

4.2.2) ¿Cuál es el nombre de la conductora del [programa? programa?](#)

4.2.3) ¿En qué canal se ve el [programa? programa?](#)

4.2.4) Subí una foto [tuya de cuerpo completo y en buen resolución](#) ~~tuya~~.

Las respuestas a dichas preguntas deberán ser completada por el participante en forma creativa, en el espacio designado al efecto (en adelante, la “Respuesta”). Cualquier participante que use otro método de ingreso de la Respuesta (por medio de mensajes de correo electrónico o archivos adjuntos), será descalificado y sus datos retirados de la base de datos del Concurso. Con el envío de su Respuesta, el respectivo participante, reconoce y acepta: (a) que es el autor de la Respuesta; (b) que garantiza que la Respuesta no infringe derechos de terceros (incluyendo, pero no limitado a derechos de autor, [derechos conexos, de propiedad industrial](#) y propiedad intelectual); y (c) que acepta, donde es permitido, que por el solo hecho de participar en el Concurso, otorga al Organizador los derechos sobre la Respuesta y que la misma podrá ser publicada en la Página Web del Concurso o en cualquier otro medio a discreción del Organizador.

4.4. Están terminantemente prohibidos los insultos, agravios, palabras obscenas y/o inmorales. Las respuestas brindadas por los participantes no podrán infringir ni violar los derechos de ninguna persona humana o jurídica en ninguna parte del mundo, incluyendo, pero no limitándose a, los derechos de autor, [derechos conexos](#), de propiedad intelectual, [derechos de propiedad industrial](#), derechos marcarios, derechos de imagen y/o derechos de privacidad e intimidad. Asimismo, no se considerarán aquellas respuestas que, a criterio del Organizador y/o del jurado, sean consideradas como inmorales, obscenas, contrarias a la buena fe, la moral o las buenas costumbres, las cuales serán automáticamente eliminadas.

Con formato: Sin espaciado

Cada uno de los participantes serán los únicos y exclusivos responsables del contenido de sus respectivas respuestas frente a terceros y mantendrán indemne al Organizador y [el Canal](#) por todo y/o cualquier daño y/o perjuicio ocasionado a terceros y/o al Organizador derivados de la afectación y/o menoscabo de lo señalado en las Bases.

QUINTA: ELECCIÓN DEL POTENCIAL GANADOR

5.1. El potencial ganador del Premio será seleccionado de entre el total de todas las inscripciones elegibles y válidamente recibidas durante el Plazo de Vigencia del Concurso. La selección será realizada por un panel independiente de especialistas compuesto por tres (3) personas elegidas a exclusivo criterio del Organizador (en adelante, los “Jueces”). Los Jueces harán la selección del ganador dando a cada Respuesta un puntaje mínimo de un punto (1) y un puntaje máximo de cien (100) puntos, tomando en cuenta cada uno de los siguientes criterios: originalidad al completar las Respuestas (1/3); relación con la pregunta (1/3) y redacción y ortografía (1/3). Resultará como potencial ganador del Premio, el participante cuyas respuestas obtengan el mayor puntaje, conforme al criterio de selección indicado.

La publicación del ganador tendrá lugar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de finalizado el Plazo de Vigencia en la Página Web.

5.2. La probabilidad de ser seleccionado como ganador del Concurso dependerá de la calidad de cada respuesta; en base a los criterios señalados; y de la cantidad de inscripciones y respuestas válidas recibidas ya que no hay intervención alguna del azar en el ~~Concurso.~~ [Concurso.](#)

SEXTA: NOTIFICACIÓN AL GANADOR

6.1. La comunicación se realizará vía correo electrónico a la dirección de e-mail consignada por el participante al momento de registrarse en el Concurso. El potencial ganador deberá responder el e-mail, dentro de las veinticuatro (24) horas de recibido el correo electrónico enviado por el Organizador, manifestando que cumple los requisitos de participación del Concurso. Asimismo, deberá adjuntar, a la respuesta del e-mail, una copia firmada de la declaración jurada de liberación de responsabilidad que se adjunta a las Bases como Anexo I.

6.2. En el supuesto caso que el Organizador no pudiese contactar al potencial ganador del Concurso o que habiéndose contactado no cumplierse con los requisitos para la asignación del premio exigidos por el Organizador, dicho potencial ganador perderá automáticamente su derecho a obtener el mismo, sin derecho a reclamo y/o compensación alguna, quedando el premio en poder y a disposición del Organizador.

SÉPTIMA: PREMIO

7.1. Habrá un (1) Premio en total. El Premio consistirá en: (a) un (1) Viaje ida y vuelta con traslados al aeropuerto en México incluidos para el ganador y un (1) acompañante (2 personas) del 17 al 21 de julio del 2019 (b) 5 días y 4 noches de hotel para el ganador y un (1) acompañante (2 personas) en un hotel de Ciudad de México. (c) \$300 de viáticos para el ganador (d) Un (1) cambio de ropa para el ganador que se entregará en el show (e) Un (1) Makeover (Cabello y maquillaje) para el ganador entregado en el show. El ganador y su acompañante deben estar disponibles y viajar en la fecha específica indicada por el Organizador, dado que los eventos tienen fechas específicas.

7.2.1. El Organizador será el único y exclusivo facultado para determinar la línea aérea por la que viajará el ganador y, asimismo, el hotel en el cual se hospedará.

7.2.2. El Premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicio no indicado en las Bases. En ningún supuesto el ganador podrá solicitar el reemplazo ni sustitución total o parcial del Premio por dinero en efectivo, bienes, servicios ni prestación distinta a la indicada en las Bases, aun cuando por cualquier circunstancia no pudiera disfrutar del mismo. El Premio será intransferible y únicamente podrá ser entregado al ganador del Concurso.

7.2.3 Requisitos adicionales:

a. Los pasajes aéreos utilizados no serán válidos para acumulación de millas con ninguna línea aérea. Una vez emitidos, los pasajes no podrán ser cambiados. Cualquier cambio una vez emitido los pasajes aéreos o cualquier gasto adicional (incluyendo más no limitado a solicitud de tickets impresos), será de la exclusiva responsabilidad del ganador.

b. Donde no esté prohibido por la legislación local, los pasajes aéreos son intransferibles, no tienen valor comercial y no pueden ser vendidos, intercambiados, ni reembolsados por efectivo.

c. El potencial ganador y su acompañante deberán tener pasaporte y visa válida (con mínimo de seis meses de vigencia) y deben cumplir con cualquier otro requisito para poder entrar a México. En caso de que el potencial ganador no pueda demostrar que tiene pasaporte vigente y/o visa para entrar a México después de haber sido notificado de su condición de potenciales ganador, dichos potencial ganador perderá automáticamente su derecho al Premio y será descalificado. En tal caso, el Premio, de ser aún factible, será asignado a un nuevo participante, siguiendo el proceso de selección establecido en las Bases. Si los acompañantes no tienen pasaporte válido y/ visa de entrada para los Estados Unidos Mexicanos para el momento en que el potencial ganador deba enviar copia de su pasaporte, dicho acompañante no podrá viajar con el potencial ganador.

d. El valor aproximado de viaje señalado en estas Bases puede cambiar, dependiendo de las variaciones en el tipo de cambio y en los costos de los pasajes aéreos y en las distancias entre el lugar de residencia del ganador (punto de salida) y la ciudad de destino. El respectivo ganador no recibirá la diferencia entre el precio máximo indicado en estas Bases y el precio real pagado por el Organizador, en caso de que exista alguna diferencia.

e. Los pasajes serán válidos solamente en la clase turista.

f. El viaje será realizado entre las fechas siguientes 17 de julio al 21 de julio de 2019. Salvo que lo prohíba la legislación aplicable, si el potencial ganador no puede realizar el viaje en la fecha anteriormente señalada el respectivo potencial ganador será descalificado y si es aún factible el Premio, se escogerá un nuevo potencial ganador, siguiendo el criterio de selección establecido en estas Bases.

g. Una vez emitido los pasajes aéreos, NO se permite cambio alguno.

h. Todo y cualquier gasto adicional no mencionado, ni especificado expresamente como a cargo del Organizador conforme a estas Bases, será de la exclusiva y total responsabilidad del ganador y su acompañante, incluyendo y no limitado a, tasas de aeropuerto, gastos por inmunizaciones, pasaportes, seguros, autorizaciones para viajar, excursiones, propinas, gastos personales, comidas adicionales a las incluidas en las Bases y bebidas alcohólicas.

i. El ganador y acompañante están sujetos y deberán actuar de conformidad con las regulaciones impuestas por la aerolínea, compañía de transporte, el hotel, el país de destino y cualquier otro proveedor de servicio seleccionado por el Organizador, y deberán viajar en el mismo vuelo, el mismo día, a la misma hora. De no presentarse en el aeropuerto o en el lugar escogido por el Organizador para comenzar el viaje, en la hora y la fecha acordadas, tal ganador y/o su acompañante perderán el derecho a disfrutar dicho viaje.

j. El potencial ganador y acompañantes son los únicos responsables por obtener toda la documentación necesaria para el viaje, según sea el caso, y a la obtención de vacunas e inmunizaciones requeridas en la ciudad de destino. El Organizador no será responsable por ninguna

Con formato: Sin Resaltar

decisión que tome el gobierno del país de destino del viaje, o del país de residencia del ganador, en relación con el viaje y/o la emisión de permisos, pasaportes y/o visas.

k. El ganador y acompañante deberán aceptar realizar el viaje bajo su total, única y entera responsabilidad, asumiendo expresamente cualesquiera y todos los riesgos por lesiones asociadas (directa o indirectamente) con la aceptación y realización de viaje. A tal efecto, deberán firmar la Declaración que les entregará el Organizador, y conforme a la cual, cada uno aceptará liberar de toda y cualquier responsabilidad al Organizador y sus empresas subsidiarias y afiliadas, y a sus respectivos consultores y agentes, así como a los directores, ejecutivos, empleados, representantes y accionistas de cualquiera de las organizaciones antes mencionadas, de y en contra de cualquier reclamo, causas de acción, demandas, pérdidas u obligaciones de cualquier naturaleza, incluyendo, pero no limitándose, a obligaciones relacionadas a cualquier lesión personal e incluso la muerte, causadas a su persona o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.

l. El Organizador y sus empresas subsidiarias y afiliadas, no contratarán ningún seguro de ningún tipo para el beneficio del ganador y su acompañante, incluyendo, pero sin limitar a seguro de accidente o de vida.

m. El potencial ganador del Premio y su acompañante deben estar de acuerdo en ser filmados y fotografiados durante el viaje y deberán aceptar y autorizar al Organizador para el uso de las imágenes grabadas y tomadas durante el viaje, a su total discreción.

n. Cualquier porción del Premio puede ser cancelado por causas de fuerza mayor y sin previo aviso, sin incurrir en penalidad alguna para el Organizador.

o. El Organizador no proporcionará intérpretes.

OCTAVA: ENTREGA DEL PREMIO AL GANADOR

8.1. El Organizador enviará el Premio por correo a la dirección del ganador suministrada al momento de registrarse en el Concurso.

8.2. El Premio se entregará sujeto a la normativa fiscal aplicable. Será a cargo del ganador todo impuesto que deba tributarse, de ser el caso.

NOVENA: PROMOCIÓN VÁLIDA SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

9.1. Para participar del Concurso no existe obligación directa ni indirecta de compra o contratación de servicio alguno. Las personas interesadas en participar del mismo podrán hacerlo de manera gratuita conforme lo establecido en las Bases.

DÉCIMA: DATOS PERSONALES

10.1. Cada uno de los participantes consiente expresamente la utilización de su nombre/s y/o apellido/s y/o imagen en la forma y medios que el Organizador y [el Canal](#) estimen conveniente con el fin de darlo a conocer en su condición de ganador o mero participante del mismo. Específicamente, el nombre del ganador se publicará en la Página Web.

10.2. La información personal de los participantes es de extrema importancia para el Organizador. Es por ello que se utilizan todos los medios administrativos y técnicos, así como todos los resguardos legales para asegurar la protección de los datos personales y la privacidad. Los datos personales de los participantes suministrados en el ámbito del Concurso se someterán a la Política de Protección de Datos del Organizador y su tratamiento estará sujeto a la ley estadounidense. Los datos no serán empleados para un fin distinto o incompatible al tenido en cuenta en las presentes Bases. En todo caso, cada uno de los participantes gozará de los derechos que la legislación aplicable le reconoce en relación con sus datos (acceso, rectificación, oposición y cancelación).

10.3. Los participantes entregarán los datos personales requeridos de manera voluntaria, completa y sin errores, como condición para participar del Concurso. La falta o falsedad de alguno o todos los datos personales requeridos o su indicación errónea hará pasible a los participantes, a exclusivo criterio del Organizador, de quedar excluidos del Concurso sin derecho a reclamo alguno y/o compensación de ninguna especie por tal motivo.

10.4. El Organizador implementan las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos que brinda cada uno de los participantes con el fin de evitar el acceso no autorizado a los mismos. Sin embargo, en razón del estado actual de la tecnología, el Organizador no puede garantizar que el acceso no autorizado no ocurrirá nunca.

DÉCIMA PRIMERA: PROPIEDAD INTELECTUAL

11.1. Por su mera participación en el Concurso, cada uno de los participantes cede expresamente al Organizador, con carácter exclusivo, gratuito y con expresa facultad de cesión a terceros, todos los derechos sobre sus respuestas, incluyendo, pero no limitándose a, los derechos de inclusión, transformación, reproducción, comercialización, distribución y comunicación pública; sin limitación geográfica, temporal, cantidad de emisiones, ni en

cuanto a sistemas, soportes y formatos, sin que el Organizador deba abonarle al ganador ni a los participantes, contraprestación y/o suma dineraria alguna.

11.2. Cada participante responderá en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para el Organizador, de la autoría y originalidad de las respuestas a la pregunta formulada por el Organizador en los términos del Concurso, así como de que las mismas no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni se hallan sometidas a ningún otro concurso resuelto o pendiente de resolución. En este sentido, cada uno de los participantes asume la plena y exclusiva responsabilidad por la participación en el Concurso y se compromete a mantener indemne al Organizador frente a cualquier reclamo de terceros cuyo fundamento contradiga las presentes garantías.

DÉCIMA SEGUNDA: MISCELANEAS

12.1. La mera participación en el Concurso implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las Bases por parte del participante, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación a cualquier otra cuestión no prevista en las mismas.

12.2. El Organizador podrá, a su solo criterio, modificar la duración del Concurso, introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados, brindando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios. El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el Concurso y las Bases cuando se presenten situaciones no imputables al Organizador, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes y/o del potencial ganador Concurso. El Organizador será el único que tendrá la facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en las Bases y las resoluciones que adoptase al respecto serán definitivas e inapelables. Cualquier incumplimiento y/o infracción de las Bases y/o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de este Concurso implicará la inmediata exclusión/eliminación del participante y/o potencial ganador del Concurso que hubiese cometido tales incumplimientos y/o infracciones.

~~**12.3.** El Organizador no garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento de Facebook ni tampoco garantiza que los participantes puedan efectivamente acceder a dicha~~

~~red social, siendo esta responsabilidad exclusiva de las prestadoras de servicios de internet o de las redes que fueran necesarias.~~

12.34. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción o participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las Bases. La utilización de técnicas de inscripción o de participación en el Concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, inadecuada, fraudulenta o similar llevará a la anulación de todas las inscripciones y/o participaciones del participante que utilizare dichas técnicas.

12.45. El Organizador no será responsable por los daños y perjuicios que pudiera sufrir el ganador o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación en el Concurso y/o de la entrega del Premio y/o de la utilización y/o disfrute de los mismos. Asimismo, el Organizador limita su ámbito de responsabilidad a la organización integral del Concurso y a la entrega del Premio conforme los términos de las Bases, deslindando toda otra responsabilidad no prevista en las mismas. El ganador mantendrá indemne y a salvo al Organizador y a sus compañías vinculadas, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida y/o accidente acaecido como consecuencia de la utilización y/o disfrute del Premio. El Organizador no será responsable en caso de que el ganador del Concurso no llegase a disfrutar del Premio como consecuencia del incumplimiento por su parte de las condiciones enunciadas en las Bases. En caso de que el Premio no pueda efectivizarse por el respectivo ganador o suspenderse temporalmente, por causas o motivos de fuerza mayor o caso fortuito, o motivos ajenos al Organizador, este no tendrá responsabilidad alguna frente a cada ganador ni frente a los participantes.

12.5. Toda relación que en virtud del Concurso se genere entre cada uno de los participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes del Estado de la Florida, Estados Unidos de América, renunciando el participante a cualquier otra ley cuya aplicación pudiera tener derecho.

12.6. Con expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, cada uno de los participantes acepta, por el solo hecho de participar del Concurso, someter cualquier cuestión litigiosa que pueda surgir en el ámbito del Concurso a los juzgados y tribunales competentes del Estado de Florida, Estados Unidos de América.

12.7. Las presentes Bases y cualquier información adicional podrán ser consultadas por cualquier interesado en forma gratuita en www.tigo.com.sv/cambiame-el-look-cr/cambiameellook

Anexo I

DECLARACIÓN JURADA DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En _____, a los ____ días del mes de _____ de 2019.

Yo, _____, por medio del presente declaro: Que tengo ____ años de edad. Tengo _____ mi residencia en: _____ y mi dirección de correo es _____ . Mi número de documento de identidad es _____ y el tipo de documento es _____ emitido por _____.

La presente declaración se presenta a los fines de determinar mi elegibilidad como ganador del concurso ‘E! Y TIGO TE LLEVAN AL PROGRAMA CAMBIAME EL LOOK’ (en adelante, el “Concurso”), organizado por [Telemovil El Salvador, S.A. de C.V., con domicilio](#)

Km. 16.5 Carretera al Puerto de La Libertad, Campus Tigo, Zaragoza, El Salvador y Millicom International Latin America – Tigo, con domicilio en 396 Alhambra Circle, Coral Gables, FL 33134, Estados Unidos de América (en adelante, el “Organizador”) y El Entertainment, con domicilio en 2350 NW 117th Place, Miami, FL 33182 (el “Canal”). Por medio de la presente afirmo y represento que:

1. He revisado y estoy conforme por completo (y continuaré estando conforme por completo) con las bases y condiciones del Concurso (en adelante, las “Bases”) y que no he cometido fraude o engaño al participar en el Concurso o en reclamar cualquier premio.

2. Soy residente legal de _____ y soy mayor de 21 años de edad y plenamente capaz de acuerdo a la ley de mi lugar de residencia. También afirmo que no soy familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de ninguno de los empleados del Organizador de sus empresas subsidiarias y afiliadas, ni de sus directores o ejecutivos y que no resido en la misma casa de los empleados, directores y ejecutivos de las Compañías.

3. Reconozco que el premio que potencialmente he ganado consiste en (1) Viaje ida y vuelta con traslados al aeropuerto en México incluidos para el ganador y un (1) acompañante (2 personas) del 17 al 21 de julio del 2019 (b) 5 días y 4 noches de hotel para el ganador y un (1) acompañante (2 personas) en un hotel de Ciudad de México. (c) \$300 de viáticos para el ganador (d) Un (1) cambio de ropa para el ganador que se entregará en el show (e) Un (1) Makeover (Cabello y maquillaje) para el ganador entregado en el show (el “Premio”). Entiendo, reconozco y acepto que el Organizador es responsable sólo por la entrega del Premio tal y como se describe en las Bases y que cualquiera y todos los costos, impuestos y/o gestiones relativas al Premio no expresamente especificadas en las Bases son de mi exclusiva responsabilidad. Entiendo y acepto que el Premio no es intercambiable por productos o su equivalente en dinero en efectivo, que se encuentra sujeto a disponibilidad y que no se admiten sustituciones o cambios a ninguno de los elementos del Premio sin la expresa autorización por escrito del Organizador. Acuerdo y acepto que las Compañías no serán responsables por ninguna cancelación, demora o sustitución, ni por ningún acto u omisión creado por mí, ni por cualquier tercero o actividad que se encuentre incluido en el Premio, ni por los actos u omisiones de las compañías que provean los servicios relacionados con el Premio. Tampoco deberá responsabilizarse a el Organizador por pérdidas o daños

ocasionados al equipaje o efectos personales, ni por lesiones, enfermedad o muerte, ni por ningún daño o reclamo resultante de la pérdida, negligencia o demora debida a acción, error o negligencia de cualquier persona que no se encuentre bajo la directa supervisión del Organizador.

4. Estoy de acuerdo que los contratos para pasajeros utilizados por las aerolíneas y otras compañías de transporte constituyen los únicos contratos relativos a mi transporte y que dichos contratos se celebrarán exclusivamente entre mi persona y dichas compañías de transporte. El Organizador no será parte de tales contratos ni asumirá responsabilidad alguna en tal sentido. El uso personal de todo servicio de transporte en relación con el Premio constituirá un convenio y aceptación por mi parte de los términos y condiciones de servicio especificados por los proveedores de servicios y acuerdo abonar directamente a dichos proveedores de servicios toda tarifa o cargo por ellos impuesto en concepto de servicios o productos ofrecidos fuera de su nivel de servicio estándar (por ejemplo, tarifas por emisión de pasaje impreso, tarifas por billete stand-by, tarifas por exceso de equipaje, etc.).

5. Acuerdo y acepto: (i) rembolsar al Organizador toda tarifa que se les haya cobrado directamente, si la hubiera, con respecto a tales servicios o productos adicionales, o como resultado de cambios o cancelaciones en mis planes de viaje por mí solicitados; (ii) que no se emitirán pasajes aéreos impresos a mi nombre si se encuentran disponibles los pasajes electrónicos; (iii) que eximo y libero al Organizador de toda obligación de proveer, controlar o verificar todos y cada uno de los documentos personales necesarios para el viaje (la "Documentación Personal"); (iv) que el Organizador estará exento de responsabilidad en el reemplazo de la Documentación Personal o pasajes perdidos o sustraídos, o de cupones, vouchers, recibos u otros documentos relativos al viaje una vez que el Organizador haya suministrado dichos documentos a mi persona; (v) que el Organizador no será responsable por ninguna cancelación, demora, desvío o cambio resultante de algún acto u omisión por mi parte o resultante de algún acto u omisión por parte de algún organismo gubernamental con respecto a mi persona (incluyendo toda acción criminal u otra controversia que pudiera tener con las autoridades gubernamentales del país de destino); y, (vi) que el Organizador no tendrá responsabilidad alguna con respecto a dichos actos u omisiones cualquiera sea su naturaleza, ni deberá asumir responsabilidad alguna de tomar medidas alternativas destinadas a mi persona con respecto al Premio.

6. Acuerdo indemnizar, mantener libre de responsabilidad y reintegrar al Organizador toda suma abonada por concepto de reclamos derivados de, vinculados a, o resultantes de (i) mi incumplimiento de la presente declaración y/o (ii) mi aceptación y uso del Premio y/o (iii) cualquier reclamo de terceros por pérdida de o daño a alojamientos (por ejemplo, hoteles, etc.), vehículos (por ejemplo, aviones, taxis, botes, etc.) o establecimientos (por ejemplo, restaurantes, tiendas, etc.), o a toda persona que ocupe dichos alojamientos, vehículos o establecimientos, que resulten de mis actos u omisión de los mismos, incluyendo cualquier reclamo por reparaciones, limpieza y uso de servicios, según corresponda. Como garantía para el caso de que se hiciera responsable al Organizador por tales pérdidas y daños, acuerdo, si el Organizador así lo solicitare, suministrarle al Organizador (o al proveedor de los correspondientes establecimientos y/o alojamientos) información sobre mi cuenta personal de tarjeta de crédito y por el presente autorizo al Organizador (o al proveedor de los correspondientes establecimientos) a obtener reembolso por tales pérdidas o daños asignando la suma correspondiente a dicha cuenta de tarjeta de crédito en caso de que se produzcan pérdidas o daños.

7. Autorizo al Organizador y/o los terceros que estos contraten, para que me filmen y fotografíen durante el viaje y también doy mi consentimiento al Organizador y a sus empresas subsidiarias y afiliadas en forma irrevocable y absolutamente gratuita para el uso de mi nombre, dirección (ciudad, estado y país), voz, video, grabación y/o imagen, y en general, para el uso de cualquiera de mis atributos personales, en uno o cualquier material de publicidad y promoción relacionados con el Concurso y con promociones similares que puedan ofrecer el Organizador y sus empresas subsidiarias en cualquier tipo de medio conocido o todavía por inventarse (incluyendo, pero sin limitar, a televisión, gráfica, internet y radio), sin derecho a aviso previo, retribución o contraprestación alguna.

8. Habiendo sido plenamente informado de la naturaleza del Premio y teniendo claro los riesgos asociados al mismo, yo asumo expresamente cualquiera y todos los riesgos por cualesquiera pérdidas, daños y/o lesiones asociadas directa o indirectamente con la aceptación, uso y disfrute del Premio. Y por medio del presente, para mí y mis herederos, ejecutores, administradores y causahabientes, yo libero de toda y cualquier responsabilidad al Organizador y [el Canal](#) y a sus respectivos consultores, agentes, abogados, así como a los directores, ejecutivos, empleados, representantes y accionistas de cualquiera de las organizaciones antes mencionadas (en adelante, las “Partes Liberadas”), de y en contra de

cualquier reclamo, causas de acción, demandas, pérdidas u obligaciones o daños patrimoniales o extrapatrimoniales o de cualquier otra naturaleza, que sean o que puedan llegar a ser de mi conocimiento, incluyendo, pero no limitándose a, obligaciones relacionadas a cualquier lesión personal, causadas a mi persona o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente con el recibo, aceptación y efectiva utilización del Premio.

9. Entiendo, reconozco y acepto que al aceptar el Premio automáticamente asumo toda y cualquier responsabilidad legal u obligación futura que pueda resultar del uso del Premio una vez que éste me haya sido entregado y que libero a las Partes Liberadas de cualquier responsabilidad u obligación presente o futura. Asimismo, entiendo, reconozco y acepto que las Partes Liberadas no serán responsables por cualquier componente o actividad extraordinaria que no esté expresamente incluida en el Premio tal y como se detalla en las Bases, ni por ningún gasto asociado con el arreglo/ reparación/ actualización, disfrute y/o uso del Premio y que cualquier reclamo pertinente deberá ser dirigido a los fabricantes, importadores y/o responsables directos de cada uno de los productos y/o servicios que se entregan como Premio. También entiendo, reconozco y acepto que las Partes Liberadas, no han contratado ni tienen obligación de contratar ningún seguro de ningún tipo para mi beneficio relativo al uso y/o aceptación del Premio y que soy el único responsable de obtener y pagar cualquier seguro que pudiera corresponder o ser aplicable.

10. Entiendo, reconozco y acepto que la presente constituye una total LIBERACIÓN y DESLIGUE de toda reclamación y derecho de mi parte contra las Partes Liberadas, y que ninguna acción se tomará por o en nombre del firmante respecto a todos y/o cualesquiera de dichos derechos, en el entendimiento de que esta liberación se extiende a mis herederos, ejecutores, administradores y causahabientes.

11. Manifiesto que todos los datos consignados por mí anteriormente son verídicos, revistiendo el presente documento el carácter de declaración jurada y estoy de acuerdo en devolver inmediatamente, en el momento que el Organizador lo requiera, cualquier Premio o valor de dicho Premio que me haya sido o sea otorgado si cualquier afirmación hecha por mí en esta declaración fuera falsa.

(Firma del participante)

(Nombre Impreso en Mayúsculas)

Documento de Identidad/País

